



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de  
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Diciembre, catorce (14) de dos mil veinte (2020)

REF: 08-001-31-53-012-2017-00261-00.

RAD. INTERNO: C12-0422-2018

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.

DEMANDADO: JAVIER ENRIQUE MARTÍNEZ RÍOS.

JUZGADO DE ORIGEN: DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto de la fecha fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	25 de febrero de 2021, a las 9:00 a.m.
BIENES	Vehículo automotor de marca HYUNDAI, Clase CAMIONETA, línea TUCSON IX35 GL, Placas MHX-681, modelo 2013, Color BLANCO
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al VEHÍCULO, el cual fue avaluado en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M.L (\$39.300.000,00 M/Cte.); todo postor para ser admitido deberá consignar a órdenes del Juzgado en el Banco Agrario de Colombia el 40% de dicho avalúo conforme a lo dispuesto en el art. 451 del C.G.P.
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-012-2017-00261-00 - JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	MANUELA SEGUNDA VEGA TIRADO CC. 30568100 -- carrera 8 F No. 36 B-69 piso 2 Teléfono 3018432 CEL.: 3114091278 - 3014820306
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% AVALÚO: QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$15.720.000).
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	<a href="https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZiM5Y2i5MGYtMmJmMy00OTNjLWE3MGQtZGE2ZjFmNDY3NTMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d">https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZiM5Y2i5MGYtMmJmMy00OTNjLWE3MGQtZGE2ZjFmNDY3NTMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d</a> (PR2)
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica de ser enviada al Correo Electrónico <a href="mailto:j01ejecba@cendoj.ramajudicial.gov.co">j01ejecba@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001315301220170026100 (C12-0422) + 02-25-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	<a href="https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342">https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342</a> (PR1)

Dicha diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en el artículo 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

LUIS MANUEL GOMEZCASSERES OSPINO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12  
ABOGADO CON FUNCIONES SECRETARIALES

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: [ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia